



Decreto número: 2021003832
Fecha Resolución : 15/06/2021

Referencia:	2021/00023099L
Procedimiento:	Renuncia voluntaria
Interesado:	LORENA DE LA FUENTE URREZ
Representante:	
Personal (PFRINGS2)	

DECRETO

Por resolución del Presidente en funciones número 4976, de 24 de julio de 2019, fue nombrada con efectos del día siguiente D^a Lorena de la Fuente Urrez, con DNI ██████████6098██████████ como personal eventual a media jornada, para prestar funciones de confianza o asesoramiento especial a la formación política VOX en la Diputación de Burgos que la propuso y habida cuenta:

PRIMERO: Que por escrito de 14 de junio de 2021, solicita la renuncia en dicho puesto de trabajo con efectos de 16 de junio de 2021, último día de prestación de servicios en la Entidad.

SEGUNDO: Que, al igual que el nombramiento, el cese de estos empleados públicos es libre, según se desprende del artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, siendo el órgano competente al efecto la Presidencia de la Entidad, en aplicación de lo regulado en el artículo 104 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO: Que, asimismo, en ningún caso, el desempeño de tareas de esta naturaleza eventual podrá constituir mérito alguno para el acceso al empleo público o para la promoción en este.

Esta Vicepresidencia Primera, al amparo de la delegación de competencias en materia de personal, conferida por la Presidencia de la Diputación Provincial, mediante Decreto nº 4.772, de fecha 8 de julio de 2019, asistida del Secretario General que suscribe,
RESUELVE:

Declarar el cese voluntario de D^a Lorena de la Fuente Urrez desde el 16 de junio de 2021, último día de trabajo en esta Entidad, como personal eventual o de confianza, debiendo procederse a la liquidación de todos los haberes a que tuviera derecho.



Diputación Provincial de Burgos

VICEPRESIDENTE 1º. Organos de Gobierno
LORENZO RODRIGUEZ PEREZ - ■■■1865■■■
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 15/06/2021

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
MARIA PILAR GONZALEZ JUEZ - ■■■7455■■■
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 15/06/2021